

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

1 de 9

Asunto	Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
Dependencia	Control Interno.
Responsable	Edwin Alirio Trujillo Cerquera RECTOR(E).
Fecha	30/04/2020.

ANTECEDENTES

- OBJETIVO:** Realizar el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, de acuerdo con las directrices de la Presidencia de la República.
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Efectuar el comparativo de los valores comprometidos de los rubros presupuestales de Funcionamiento con corte al Primer Trimestre de los años 2020 vs 2019.
- Marco Legal:**

Análisis de los Gastos que dispone las políticas de austeridad:

- Análisis de los Gastos que orienta la Directiva Presidencial No 09 del 09 de noviembre de 2018, en que se imparte instrucciones en el marco del plan de Austeridad, iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las Directiva 01 de 2016.

Las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluidas sus empresas industriales y comerciales y pretenden alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de un 10%, como se logró en 2015. En especial, esta Directiva fija unos procedimientos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales.

- Decreto 1737 de 1998, *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*.
- Resolución No 020 de 2013, *“Por el cual se establecen políticas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gastos Público”*, para el uso racional de los recursos de la Universidad Surcolombiana, la cual fue modificada mediante Resolución No 056 de 2013, en lo referente a los artículos 4° y 6°.

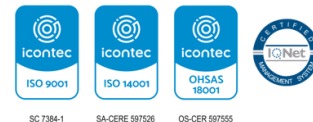
4. Gastos Generales:

- Gastos en publicaciones
- Gastos de viaje y viáticos
- Gastos de vehículos y combustibles
- Gastos de papelería y de oficina
- Servicios públicos

5. Gastos de Personal:

- Nómina de personal docente.
- Nómina de Personal Administrativo.
- Honorarios
- Docentes Catedráticos

Vigilada Mineducación



- Docentes de Planta.

6. ALCANCE:

6.1 Ubicación

El informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se realizó en las instalaciones de la Universidad Surcolombiana.

6.2 Proceso y Procedimiento

El Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas en el ahorro del gasto público.

6.3 Periodo

Las actividades desarrolladas en el primer trimestre de 2020.

6.4 Duración de la auditoría

Se realizó del 01 al 30 de abril de 2020.

7. PROCEDIMIENTO:

- Se solicitó información al Área Financiera y Recursos Físicos, respecto a los informes de ejecución presupuestal de Gastos reporte 094 de LINIX con corte al Primer trimestre de las vigencias 2020 vs 2019.
- Consolidación de la información para su respectivo análisis.
- Verificación del comportamiento de los rubros que involucraron las actividades descritas en el Decreto 1737 de 1998 y demás normas complementarias relacionadas con la Austeridad en el Gasto Público.
- Elaboración del respectivo informe.

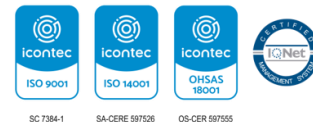
DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

- **Comparativo del Gasto General Ejecutado en el Primer Trimestre 2019 Vs Primer Trimestre Vigencia 2020**

Con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicionen, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo establecido en las normas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto en la Universidad Surcolombiana, todo de conformidad a la información suministrada por el Área Financiera. En el proceso del presente informe, se revisó las Obligaciones comprendidas en el Reporte de Ejecución Presupuestal de Gastos con corte al Primer Trimestre del año 2020, respecto a los mismos rubros en el mismo período de la vigencia 2019.

En el presente informe se resalta el compromiso de esta Casa Estudios con dar cumplimiento a las políticas que regulan el gasto público, razón por la cual se han implementado Directivas Rectorales y comunicados que invitan a los Ordenadores del Gasto a dar cumplimiento a la política de “**CERO PAPEL**”, establecida por el Gobierno Nacional, incentivando el uso del correo institucional; Igualmente, se han realizado diferentes jornadas de sensibilización a la comunidad universitaria, con el ánimo de racionalizar el consumo de energía y agua; todo esto, soportado en la diferentes gestiones que para tal efecto ha desarrollado el Proceso de Gestión Ambiental.

Por lo anterior, se expidió la Resolución No. 020 del 07 de febrero de 2013 “*Por la cual se establecen políticas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público*”, la cual fue modificada mediante Resolución



No. 056 de 2013, en lo referente a los artículos 4° y 6°. En dicho acto administrativo, se determinaron los lineamientos para el uso racional de los recursos, afianzando la cultura del ahorro y austeridad, en la aplicación de los recursos económicos de la Institución.

• **AUSTERIDAD EN EL GASTO CON CORTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020**

Se realizó una comparación entre las obligaciones presupuestales del Primer Trimestre del 2020 y 2019 de la ejecución de los Gastos Generales y Gastos de Personal, con el propósito de establecer porcentajes de crecimiento o decrecimiento e identificar específicamente los rubros de mayor incidencia en los Gastos y las variaciones de los mismos. El análisis que se muestra a continuación, está dividido en los Gastos Generales y los Gastos de Personal de la Universidad Surcolombiana, discriminando los rubros dispuestos en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018. En los siguientes cuadros se muestra el detalle de las diferencias y variaciones que se presentan, en los rubros descritos así:

• **GASTOS GENERALES**

CUADRO N°1

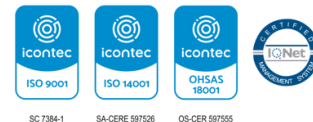
Rubro Presupuestal	GASTOS GENERALES	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2019	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
2025	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ 360.000	\$ 360.000	N/A
2024	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 39.004.867	\$ 54.997.907	\$ 15.993.040	41%
2012290 - 2021390	VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES	\$ 800.000	\$ 1.042.343	\$ 242.343	30%
2012390	PAPELERÍA GRAL Y ELEMENTOS OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	-
2022190 - 202290	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 515.972.228	\$ 385.858.907	\$ (-130.113.321)	-25%
3107051	CAPACITACIÓN DOCENTES Y PERSONAL ADTIVO	\$ 81.233.956	\$ 51.949.772	\$ (29.284.184)	-36%
	TOTAL GENERAL	\$ 637.011.051	\$ 494.208.929	\$ (142.802.122)	-22%

De acuerdo a la información descrita en el **Cuadro N°1** y la Directiva Presidencial 09 del año 2018, se realizó el siguiente análisis conforme lo evidenciado:

Descripción de los Rubros Presupuestales:

• **Rubro “Impresos y Publicaciones”**

El Rubro en mención, está integrado por (Publicaciones, Fotocopias e Impresos), una vez realizada la comparación con corte Primer Trimestre del 2020 y 2019, se observó una obligación para el Primer trimestre 2020 por concepto de “PUBLICACIONES” por el valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (360.000). Como se observa en el cuadro N°2.



CUADRO N°2

Rubro pre-supuestal	GASTOS GENERALES	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2019	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2019	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
2025	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 0	\$ 360.000	\$ 360.000	N/A
2025190	Publicaciones	\$ 0	\$ 360.000	\$ 360.000	N/A
2025290	Fotocopias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-
2025490	Impresos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-

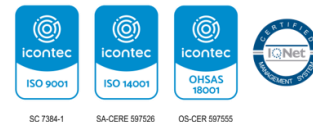
El rubro “Viáticos y Gastos de Viaje”

El Rubro en mención, está integrado por (viáticos y gastos de viaje). Se reflejó un **AUMENTO** porcentual del 41%, equivalente a **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE (15.993.040)**. El Rubro específico que tuvo un aumento significativo en sus Gastos con relación a los demás fue el de **“VIÁTICOS”** con una variación de **TRECE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 13.041.272)**. Como se observa en el siguiente cuadro N°3.

Cuadro N°3

Rubro Pre-supuestal	GASTOS GENERALES	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2019	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
2024	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 39.004.867	\$ 54.997.907	\$ 15.993.040	41%
2024190	Viáticos	\$ 28.359.927	\$ 41.401.199	\$ 13.041.272	46%
2024290	Gastos de Viaje	\$ 10.644.940	\$ 13.596.708	\$ 2.951.768	28%

Es necesario mencionar que en la Directriz Presidencial No. 09 del 9 de Noviembre de 2018 menciona en el Numeral 2.2 VIÁTICOS *“Las entidades deberán obrar con mayor Austeridad en el otorgamiento de los viáticos cuando la comisión de servicios no requiera que el funcionario pernocte en el lugar de la comisión, de manera que el límite que fija el decreto 333 de 2018 de un cincuenta por ciento (50%) del valor de los viáticos no sea la regla general aplicable, convirtiéndose en una excepción debidamente justificada”*. Por lo anterior se deberán tomar medidas que tengan impacto en lo que se refiera en la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.



Rubro “Vehículos y Combustible”

El Rubro en mención, está integrado por (Combustible y vehículos), una vez realizado la comparación con corte al Primer Trimestre del 2020 y el Primer Trimestre del 2019, se observó un **AUMENTO** del **30%** equivalente a **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$242.343)**. Como se observa en el cuadro N°4.

Cuadro N°4

Rubro Presupuestal	GASTOS GENERALES	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2019	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
	VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES	\$ 800.000	\$ 1.042.343	\$ 242.343	30%
2012290	Combustible	\$ 800.000	\$ 1.042.343	\$ 242.343	30%
2021390	Vehículos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-

Rubro “Papelería General y Elementos de Oficina”

Para el Primer Trimestre del 2020 Vs 2019, el Rubro en mención no presentó ninguna ejecución Presupuestal en sus Obligaciones. Como se observa a continuación en el cuadro N°5.

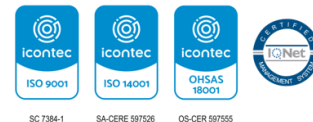
Cuadro N°5

Rubro Presupuestal	GASTOS GENERALES	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2019	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
2012390	PAPELERÍA GRAL Y ELEMENTOS OFICINA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-

Se resalta el esfuerzo que viene desarrollando la Universidad Surcolombiana frente a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 385 del 12 de Marzo de 2020, la cual declara “*Emergencia sanitaria por causa del CORONAVIRUS COVID-19 y se adaptan medidas para hacer frente al Virus*”. Por la anterior la Universidad viene desarrollando el uso de herramientas tecnológicas (videoconferencias) que permiten comunicarse desde casa, lo cual permite el cumplimiento de las actividades y evitando así el uso de impresiones y manipulación del papel.

El Rubro “Capacitaciones Docentes y Personal Administrativo”

Para el rubro que corresponde “**Capacitación a Docentes y Personal Administrativo**”, se observó una **DISMINUCIÓN** porcentual del **36%**, equivalente a **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$29.284.184)**. En lo referente a la vigencia 2020 y 2019. El ítem que presentó una disminución significativa fue “**CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO**” con una variación de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$35.727.482)** A continuación se evidencia en el siguiente cuadro N°6.



Cuadro N°6

Rubro Presupuestal	GASTOS GENERALES	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2019	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
3107051	CAPACITACIÓN DOCENTES Y PERSONAL ADTIVO	\$ 81.233.956	\$ 51.949.772	-\$ 29.284.184	-36%
31070511310-3107051290	Capacitación Personal Adtivo	\$ 63.947.744	\$ 28.220.262	-\$ 35.727.482	-56%
3107051390-3107051310	Capacitación Personal Docente	\$ 17.286.212	\$ 23.729.510	\$ 6.443.298	37%

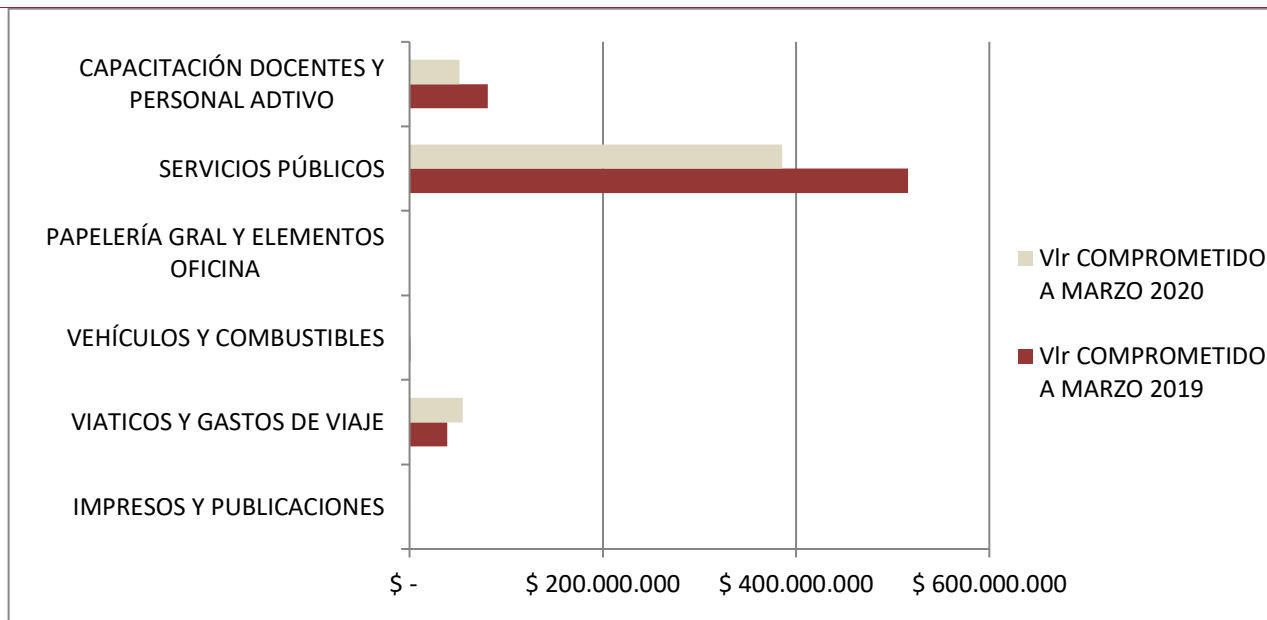
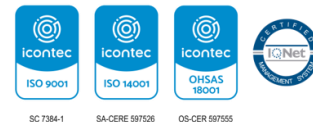
Rubro "Servicios Públicos"

El Rubro en mención presentó una **DISMINUCIÓN** porcentual del 25%; representado en **CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$130.113.321)**. El ítem que presentó mayor DISMINUCIÓN significativo fue "INTERNET" con una variación en cifras de **OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$85.000.000)**, que equivale al **100%**, como se puede ver detallado en el cuadro N° 7.

Cuadro N°7

Rubro Presupuestal	GASTOS GENERALES	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2019	Vlr COMPROMETIDO A MARZO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
2022	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 515.972.228	\$ 385.858.907	-\$ 130.113.321	-25%
2022190	Sedes	\$ 430.972.228	\$ 385.858.907	-\$ 45.113.321	-10%
2022290	Internet	\$ 85.000.000	\$ 0	-\$ 85.000.000	-100,00%

A continuación se anexa gráfico de relación de Gastos Generales del Primer trimestre del 2020, en comparación con el mismo periodo del 2019.



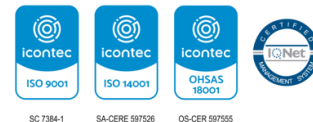
GASTOS DE PERSONAL

Cuadro N°9

Rubro Presupuestal	CONCEPTO	Vir COMPROMETIDO A MARZO 2019	Vir COMPROMETIDO A MARZO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
101110	NÓMINA PERSONAL DOCENTE	\$ 4.890.956.624	\$ 5.791.843.096	\$ 900.886.472	18%
101210	NÓMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 1.787.976.382	\$ 2.065.045.865	\$ 277.069.483	15%
109290	HONORARIOS	\$ 215.652.019	\$ 9.875.295	-\$ 205.776.724	-95%
1093110-1093190	DOCENTE CATEDRÁTICOS	\$ 807.990.741	\$ 1.651.414.816	\$ 843.424.075	104%
1094	DOCENTES OCASIONALES	\$ 418.080.577	\$ 656.733.029	\$ 238.652.452	57%
	GASTO TOTAL DE PERSONAL	\$ 8.120.656.343	\$ 10.174.912.101	\$ 2.054.255.758	25%

Comentario:

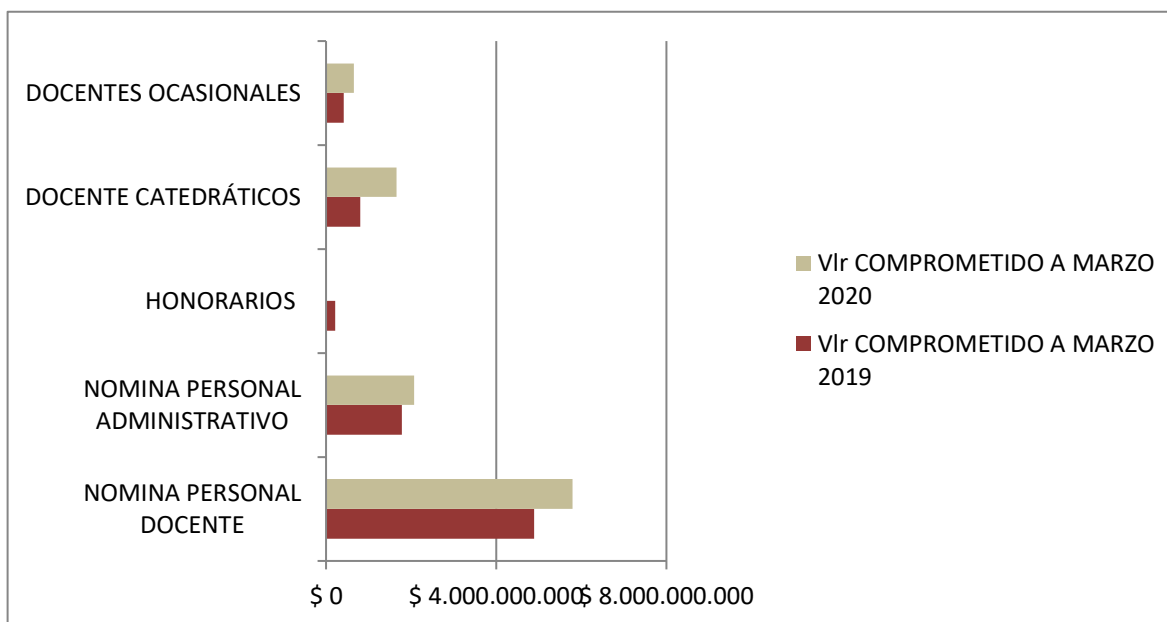
- Referente a los Gastos total de Personal, "Nómina Personal Docente", "Nómina Personal Administrativo", "Honorarios", "Docentes Catedráticos" y "Docentes Ocasionales", presenta un **AUMENTO** del 25%, equivalente a **DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.054.255.758)** en el valor presupuestado durante el Primer trimestre año 2020 con relación al año 2019.
- El Rubro que corresponde a "**DOCENTES CATEDRÁTICOS**" **AUMENTO** porcentualmente en 104%, equivalente a **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$843.424.075)**, en comparación al



Primer trimestre de la vigencia 2020 y 2019.

- Igualmente se observó que el Rubro de “**HONORARIOS**” presentó una **DISMINUCIÓN** porcentual de 98% equivalente A **DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$205.776.724)** en lo referente a la vigencia 2020 y 2019.

A continuación se anexa gráfico de relación de Gastos de Personal del Primer Trimestre del 2020, en comparación con el mismo periodo del 2019.



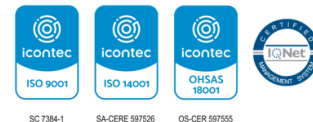
CONCLUSIONES

1. GASTOS GENERALES:

1.1 En el Rubro “**CAPACITACIÓN DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO**”, se observó una **DISMINUCIÓN** porcentual del 36% equivalente **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$29.284.184)**.

1.2 El Rubro Presupuestal con mayor **AUMENTO**, fue el de “**VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**” con el 41%, entre los dos periodos comparados; con una variación de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE (15.993.040)**

Teniendo en cuenta la Directriz Presidencial No 09 noviembre del 2018 establece en el Numeral 2.2 VIATICOS “Las entidades deberán obrar con mayor Austeridad en el otorgamiento de los viáticos cuando la comisión de servicios no requiera que el funcionario pernocte en el lugar de la comisión, de manera que el límite que fija el decreto 333 de 2018 de un cincuenta por ciento (50%) del valor de los viáticos no sea la regla general aplicable, convirtiéndose en una excepción debidamente justificada”. Por lo anterior se deberán tomar medidas que tengan impacto en lo que se refiera en la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.



CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

9 de 9

2. GASTOS DE PERSONAL:

2.1 El Rubro que **DISMINUYO** significativamente en los Gastos de Personal del Primer Trimestre de 2020 con relación al mismo periodo del año 2019 fue el de **"HONORARIOS"** con un porcentaje del 98%, alcanzando una reducción en cifras de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$205.776.724)**

2.2 El Rubro **"DOCENTES CATEDRÁTICOS"** refleja un **AUMENTO** porcentual del 104%, entre los dos periodos comparados, que corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$843.424.075)**

RECOMENDACIONES

Tener en cuenta la Directriz Presidencial No 09 del 9 noviembre del 2018 que busca ahorrar en gastos de funcionamiento, haciendo un buen uso de los recursos.

Elaborado por:	NORMEN ALEJANDRO MOLINA VIVAS.	Firma	ORIGINAL FIRMADO	Fecha	30/04/2020
Revisado por:	JONATHAN ANDRES CANO OTERO	Firma	ORIGINAL FIRMADO	Fecha	30/04/2020
Aprobado por:	EDILSON DUCUARA CASTRO.	Firma	ORIGINAL FIRMADO	Fecha	30/04/2020